**Título: Aproximación a la Economía Social aplicada en Parques y Paisajes Culturales en España**[[1]](#footnote-1)**.**

**Resumen.**

En las últimas décadas se ha producido en España la proliferación de propuestas que tienen como objetivo la actuación sobre el Patrimonio Cultural en su entorno. De este modo, Parques Culturales y Paisajes Culturales aparecen como denominaciones de unas estructuras que plantean tanto la conservación del Patrimonio Cultural en su lugar de origen, alejándose así del concepto tradicional de museo, la vertebración de los propios territorios deprimidos, como la revitalización y dinamización social y económica de los sitios en los que se localiza dicho patrimonio.

En este sentido, la Economía Social puede actuar como una herramienta para la detección de las necesidades culturales en estas regiones con escaso desarrollo económico, convirtiendo el sector de la Cultura en un importante yacimiento para la creación de empresas que exploten y gestionen de forma sostenible todos los recursos locales.

**Palabras clave.**

Economía social, emprendimiento social, desarrollo local, patrimonio cultural, parques y paisajes culturales, medio ambiente.

1. **Definición de Parques y Paisajes Culturales.**

Los Parques y Paisajes Culturales son territorios que integran un Patrimonio Cultural y Natural de significativo valor, contando con una protección y promoción específica para la salvaguarda de todos aquellos elementos patrimoniales que merezcan especial atención.

En la Ley de Parques Culturales de Aragón, un **Parque Cultural** queda definido cuando existe un territorio que contiene “*elementos relevantes del patrimonio cultural, integrados en un marco físico de valor paisajístico y/o ecológico singular, que gozará de promoción y protección global en su conjunto, con especiales medidas de protección para dichos elementos relevantes*”.

Por su parte, el Instituto del Patrimonio Cultural de España define **Paisaje Cultural** como el resultado de la acción del desarrollo de actividades humanas en un territorio concreto, cuyos componentes identificativos son:

* El sustrato natural (orografía, suelo, vegetación, agua).
* Acción humana: modificación y/o alteración de los elementos naturales y construcciones para una finalidad concreta.
* Actividad desarrollada (componente funcional en relación con la economía, formas de vida, creencias, cultura...).

Encontramos que el paisaje cultural es una realidad compleja, integrada por componentes naturales y culturales, tangibles e intangibles, cuya combinación configura el carácter que lo identifica como tal, por lo que debe abordarse desde diferentes perspectivas.

Los Parques y Paisajes Culturales deben ser vistos como contenedores de riquezas tanto naturales como culturales que merecen una especial consideración y deben ser gestionadas atendiendo al desarrollo sostenible y sin perjuicio de aquellos que hicieron posible el mantenimiento de la región, es decir, las personas que en ella habitan.

El objetivo primordial es la protección y la puesta en valor del patrimonio en un contexto de desarrollo sostenible a través de la puesta en marcha de iniciativas locales avaladas por agentes encargados de la protección del patrimonio, como también del desarrollo local. La defensa del patrimonio es una realidad que obliga a considerar las necesidades de su entorno, aprovechando todo su potencial. Para que exista desarrollo en los Parques y Paisajes Culturales su patrimonio necesita ser visto como un recurso económico con posibilidades de explotación.

No obstante, dicha explotación tendrá que contar con una regulación de la administración competente en materia de patrimonio que trabajará con los agentes privados encargados de la gestión, como con la participación de los habitantes del territorio, para la salvaguarda del patrimonio cultural y natural de la región y su puesta en valor atendiendo a los criterios de desarrollo y sostenibilidad apuntados anteriormente.

Los recursos culturales son una base de datos de la diversidad cultural, fundamental para el desarrollo de las personas. Contienen una valiosa información sobre los procesos históricos, sociales y económicos que determinaron la configuración del ambiente, el territorio y la sociedad. Por ello, pueden ser vistos como un elemento para el desarrollo humano sostenible, así como un componente de la economía social y un recurso de la identidad de las comunidades. Incluyen los bienes a través de los cuales una sociedad se reconoce y es reconocida. A partir de este vínculo, las actividades que realiza la sociedad se visualizan de diversas formas en la relación de las comunidades con su ambiente, tanto en el pasado como en el presente. (ALVARENGA, 2003).

Por otra parte, los recursos culturales integrados en los Parques y Paisajes Culturales pueden ser utilizados para la creación de diversas actividades que generen ingresos económicos en la colectividad, como motor de desarrollo regional y recurso económico. Un ejemplo de esto son las actividades culturales y de tiempo libre asociadas al turismo rural que atraen, principalmente, a un turismo nacional, y en ciertas regiones, internacional, de calidad y con intereses por conocer las tradiciones y el entorno natural de un territorio concreto. De este modo, las actividades culturales y de tiempo libre se transforman en una herramienta “*de socialización entre los miembros de una comunidad, además de ayudar a la identificación y solución de problemas, así como a lograr la cohesión e integración social, lo que da como resultado poblaciones más sanas y con menos problemas psicológicos”* (ALVARENGA, 2003:20).

1. **La Economía Social y la gestión de los Parques y Paisajes Culturales españoles.**

En el caso concreto del territorio español, desde la regulación de leyes, tanto nacionales como autonómicas, que insisten en la protección, investigación, puesta en valor y difusión de su vasto patrimonio cultural se han ido conformando diversos espacios y estructuras para identificar unos entornos concretos que merecen una especial atención ya sea por su valor cultural como también natural. Es así como el patrimonio cultural se posiciona como una pieza esencial a la hora de la ordenación y desarrollo territorial, transformándose en un apoyo económico y de mejora para los habitantes de una determinada región. Situaciones que son posibles mientras el patrimonio sea visto como un bien de uso social y pueda vincularse a estrategias de desarrollo sostenible.

La Tesis Doctoral en curso parte de dos hipótesis fundamentales:

* La puesta en marcha de acciones destinadas tanto a la protección del patrimonio cultural como al desarrollo territorial donde dicho patrimonio se localiza, está dando lugar a la creación de entornos culturales que trascienden la idea clásica de museo.
* Estos entornos culturales están contribuyendo, en determinadas regiones, al desarrollo económico y turístico ya que crean un escenario idóneo para promover Fundaciones y Asociaciones Culturales, empresas cooperativas, pequeñas empresas y generar empleo. De este supuesto se desprende otra cuestión que deberá analizarse: el por qué no se crean en todos los territorios estas condiciones favorables y cómo hacer para revertir esta situación.

La gestión de los Parques y Paisajes Culturales puede desarrollarse desde la perspectiva de la economía social, potenciándola y consiguiendo que avance hacia una determinada dirección: la protección y el uso racional de los recursos culturales que se encuentren en una región. A través de la economía social se pueden llevar a cabo proyectos de desarrollo en áreas deprimidas y con escasa población para revertir esta situación y revitalizar un territorio.

Como hemos visto, estas figuras son una herramienta de gestión cultural de primer orden asociadas a la economía social, ya que sirven como un espacio para la salvaguardia de los recursos culturales, la construcción de la participación ciudadana y el desarrollo económico sostenible y local.

Así entramos en una parte fundamental del patrimonio cultural, que es su dimensión económica. En dicha dimensión encontramos dos puntos de vista enfrentados. El primero considera a la industria cultural como un sector económico similar a otros sectores, mientras que el segundo subraya no sólo su importancia económica sino también sus repercusiones sociales y humanas, que priman sobre los meramente económicos. Así, en este segundo caso se defiende la gestión pública de la cultura y del patrimonio cultural, por ser patrimonio de la humanidad.

Otra consideración es el análisis de los impactos económicos de la gestión cultural y patrimonial, que puede ser una herramienta para evaluar los resultados de una inversión concreta en un territorio, así como para poner en marcha nuevas estrategias de inversión tanto a nivel público como privado.

Con la economía social se consigue el desarrollo humano y un crecimiento sostenido y equitativo para la sociedad que puede favorecer y potenciar estos entornos culturales. Sin embargo, es fundamental contar con la participación de instituciones culturales y con las administraciones competentes que colaboren en la promoción de estas iniciativas y velen por el buen desarrollo de las mismas, creando mecanismos de gestión y de apoyo a la economía social y fomentando la igualdad de oportunidades.

Una de las premisas es que para crear tejido empresarial y conseguir revitalizar y vertebrar un territorio se necesita, principalmente, de las ganas de actuar y de emprender de la gente que vive en éste y no sólo de las ayudas económicas externas que puedan existir. El capital humano es uno de los principales activos que posee un territorio y es el que puede desarrollar políticas para mejorar su entorno.

Es imprescindible favorecer el desarrollo de empresas de economía social que estén dispuestas a desarrollar su labor dentro de los Parques y Paisajes Culturales, ya que, como dijimos anteriormente, son herramientas de gestión emergentes que colaboran en la revitalización y vertebración de un territorio, pero que necesitan de la sociedad y sus ideas para desarrollar una actividad sostenible y perdurable en el tiempo.

1. **A modo de conclusión.**

Los Parques y Paisajes Culturales son el escenario adecuado para generar un importante desarrollo económico, siempre y cuando se utilicen las herramientas y la metodología adecuada para conseguirlo. Por ello, una parte fundamental de esta investigación es el conocimiento multidisciplinar, incluyendo, a parte de los estudios de Historia del Arte y Geografía, otros de Economía, Turismo, etc. ya que están sirviendo para sentar las bases en esta nueva área de conocimiento que pueden ayudar a crear políticas económicas encaminadas hacia el desarrollo económico sostenible y social, aprovechando los recursos patrimoniales y naturales de un entorno cultural determinado.

La investigación pretende hacer una reflexión crítica de la problemática y las alternativas que existen en la concepción de estos entornos culturales, como son los Parques y Paisajes Culturales. Se parte de la premisa de que el tema a tratar es muy complejo, ya que trasciende de lo meramente histórico-artístico o tradicional, observándose que en los entornos culturales se incluyen múltiples actores y escenarios que quieren ser tenidos en cuenta y que necesitan de unas acciones y métodos concretos para conseguirlo.

Es en este punto donde se descubre la necesidad de promover trabajos de investigación que versen sobre patrimonio cultural, historia, territorio, economía y sociedad. Todo ello con el propósito de desarrollar competencias que permitan abordar la solución de los problemas relacionados con el patrimonio cultural y la vertebración del territorio y la población.

Así, el ejemplo más próximo lo encontramos en la Ley de Parques Culturales de Aragón, una ley pionera en España y con repercusiones para el resto de Europa, que supone el reconocimiento y la protección de aquellos territorios que cuentan con unos componentes culturales característicos enmarcados en un entorno natural con gran valor paisajístico, combinando aquellas políticas de protección de patrimonio y desarrollo local.

Finalmente, con la investigación se pretende facilitar información y datos actualizados que permitan perfeccionar todas aquellas acciones necesarias para la mejora y la optimización de los recursos económicos, siguiendo los principios de la economía social, el desarrollo sostenible y el emprendimiento social en territorios emergentes.

**Bibliografía.**

Alonso Ibáñez, R. (1991), *El Patrimonio Histórico.* *Destino público y valor cultural*. Madrid, ed. Civitas.

ALVARENGA, D. (2003), *Economía social y desarrollo humano. Una aproximación a la experiencia de Honduras*, Colección Cuadernos de Desarrollo Humano Sostenible 23, Tegucigalpa.

Castillo Ruiz, J., (1995), *Los problemas del entorno*, Granada, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada.

CASTILLO RUIZ, J., (1997), *El entorno de los bienes de interés cultural: concepto, legislación y metodologías para su delimitación. Evolución histórica y situación actual*, Granada, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada.

CORAGGIO, J.L. (2004), “Una alternativa socioeconómica necesaria: la economía social”, en *Política social y economía social,* Altamira*,* Buenos Aires.

PENELES LAGUÍA, A., Cuesta Valiño, P.(y otros) (2004); “El Márketing y las Organizaciones No Lucrativas: el Márketing con Causa”, en *Revista Internacional de Márketing Púbilico y No Lucrativo, vol. 1, junio 2004*, pp.125-137.

1. Trabajo en curso ligado a la Tesis Doctoral *Parques y Paisajes Culturales en España: origen, desarrollo y proyección de los distintos modelos de gestión existentes y su incidencia en el desarrollo territorial,* Universidad de Zaragoza*.* [↑](#footnote-ref-1)